

Junta de la facultad de Medicina de 7 de Febrero de 1843

Señores
Pector
Munel.
Mena.
Sanchez.
Gonzalez.
Mendez
Cuesta.
Niño
Dier.
Pardierna.
Yglesias.
Egido
Gonz. Martin

Reunidos los señores del encargo, se leyó el informe presentado por la comisión nombrada por la Junta, el que fue aprobado en todas sus partes y se le entregó al Sr. Pector para que lo remita a la Dirección general de Estudios. Con lo que se concluyó esta Junta que firmaron doy de diez y siete de febrero de 1843 yo el Secretario.

Dr. Antonio Ferrn.
Secretario

AVSA



Monte de la Cruz de los Reyes de 1723

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

Monte de la Cruz de los Reyes de 1723
Libro 2.º 143.

AVVA



2

Nota de las inscripciones de la facultad de Teología matriculadas en el presente curso de 1842 en 1843.

<u>Cursos.</u>	<u>Numero de matriculados</u>
1 ^o	Ninguno
2	3.
3	2.
4	3.
5	2.
6	4.
7	6.
	<u>Total — 17.</u>

Es conforme al libro de matriculados original que obra en esta
Secretaría de que me remito. Salamanca Febrero 21. de 1843 =
D. Antonio Arundey Cante Secret.º = U. B.º = D. Marez Pector =

Lo visto el oficio de remision por su
haberme lo entregado el Sr. Rector

[Signature]

AVSA



Dictamen de la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca sobre el arreglo que para el estudio de la ciencia sagrada debe hacerse en las presentes circunstancias. 1842

Excmo Señor

Aunque la Teología sea una ciencia que por su naturaleza no pueda ser ignorada como las otras ramas del humano saber en su mayor deudimiento, y que por ende sea indispensable para el estudio de la filosofía y de la medicina...

La Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca cree que para el estudio de la ciencia sagrada de la religión y la filosofía que debe tenerse en todo tiempo, y que se ha de tener en cuenta la importancia de la lengua latina...

Para dar lugar a lo que se desea en las aulas de latín el tiempo necesario, y no se le fije para la filosofía sino que se gane de la lengua latina lo que convenientemente puede enseñarse en aquella edad...



Como la escuela no abraza de dogmas especulativos, cuya fe se vea en un siglo, sino tambien las reglas de la vida cristiana, esta debe ocupar a los jóvenes en el curso de sus estudios una gran parte de su tiempo, y el estudio de la Teología practica que no es mas que la aplicación de los principios de la Moral Cristiana, y aplicación que los que la hayan estudiado bien, y tengan una regular capacidad harán sin mucho trabajo. Los principios se lo que se impone aprender en las aulas, y no en multitud de asignaturas, que cada una de ellas se aprende en el estudio de la Teología practica. Este punto debe decirse de la Universidad de Granada, al que se ha de dar la honra de los principios que se le enseñan, para ser aplicados a las leyes, reglas, y principios de aquella. Una cátedra de Historia para perfeccionar los conocimientos adquiridos en Filosofía ha de ser muy útil.

La doctrina que en estos tres puntos debe enseñarse y que constituye como el fondo de la ciencia Teológica esta tomada casi en su totalidad de un libro enteramente diverso de los que han salido de las manos de los hombres, libro que debe enseñarse a los estudiantes desde luego un trabajo. Por lo que la facultad adoptaría gustosa el pensamiento de que desde el primer curso se dedicara alguna día en la mañana a la lectura de los libros históricos de la Sagrada Biblia sin detenerse a las grandes cuestiones que pueden suscitarse sobre algunos puntos difíciles, sino limitándose a la inteligencia del texto. De que parece viendo el estado actual de la Sagrada Escritura en comparación de la verdad de la ciencia, y no se haya abierto siquiera este libro divino.

5.ª Disciplina de los 29.ª Instituciones Canonicas.

La Religión comprende no solo el dogma y la Moral, sino tambien la Disciplina. Y por lo tanto en la facultad de Teología que después de los dos primeros puntos debe estudiarse al tercer curso es la Disciplina de la Iglesia por sus partes. ~~El estudio de una buena Institución Canonica es necesario para el estudio de la Teología practica en la parte de Derecho publico eclesiastico que contiene, y para ampliar el de la moral con algunas determinaciones de derecho positivo que allí deben enseñarse, y por particularidad de relación a la disciplina de la Iglesia Española como se contiene en el concilio tridentino entre otras cosas pontificias en la concordia de~~

6.ª Escritura Sagrada.

El estudio de la ciencia de la Religión parece concluido habiendo enseñado el Dogma la Moral y la Disciplina. Sin embargo los libros sagrados que son como la fuente de donde deben manar las verdades de la Religión y el espíritu de la Disciplina merecen una atención muy especial. Y por esta razón se juzga necesario un curso de Sagrada Escritura. En quanto a Biblia, las cuestiones criticas merecen ser enseñadas como se dice en los libros de la Biblia, la exposición del Evangelio con la exposición de los apóstoles que una filosofía inculca la parte de las palabras en la narración de Hechos, la interpretación de los Salmos y de los libros mas notables de los profetas, la exposición de uno de los Evangelios por la manera con las cartas de los apóstoles ofrecen una gran aplicación en este curso al Maestro y a los discípulos.

7.ª Historia Eclesiastica.

El estudio de los Dogmas la Moral y la Disciplina de la Iglesia se hacen indispensables para el estudio de la Historia Eclesiastica, que tienen en las cosas que son punto de vista de la actualidad. El estudio de la Historia Eclesiastica ha de ser el que se ha tratado de desfigurarse, y se cree que viene a ser el esfuerzo de la Iglesia para conservar fielmente el depósito de la tradición, ya por las variaciones que ha habido en la Disciplina, ya por sus relaciones con la

AVSA



Solitaria. Vedes esto habes separado; necesse est adhibere para que se vea de un golpe el principio de decaerillo
 y los progresos de la Iglesia luchando siempre por mantener la verdad, purificar la moralidad y civilizar a los
 pueblos, ^{según las necesidades de la causa de la humanidad} por sus solemnities, decretos, sus leyes y sus instituciones. Pero esto es un conveniente estudio de
 la Historia eclesiastica a que debias pararte por via de introduccion en tu tratado como el discurso de la moral
 sobre la Historia universal para formar un curso completo de la Historia eclesiastica desde el principio del mundo
 de hasta nuestros dias. La Historia eclesiastica deberia estudiarse hacia el fin de la carrera, porque solo entonces
 pueden los jovenes comprender la magnitud, la importancia, las causas, el desenvolvimiento de los hechos relati-
 vos al Dogma y la Moral y a la Disciplina.

Academias.

Examinacion de la Facultad de Teologia que se establecieron las Academias Provinciales en que se celebraban los
 mas nobles concursos cuando que los que estudiaban en cada una de ellas respondian a las preguntas que se
 hacian a las preguntas y observaciones que se hacian de unante de una juratoria presbiteral a solicitud del Director de
 la Academia el dia que se han de preguntar y se responde y cuando ademas del orden y estructura de
 la misma y a las que se repiten. ^{Los trabajos de los dos ultimos años deben ejercitarse tambien en la practica de la elocuencia sagrada}
 algunas composiciones oratorias y respondiendo luego a las observaciones que sobre ellas les hazgan los compañeros o el Director.
 y hacia todo el resto que se usaba en lo antiguo, y mas aun de que habia el lamentable abuso que de ello se hacia en las aulas
 de decir que que usado en solitud se habia trahido no pocas veces. Me parece que una reforma seria, pero es in-
 dudable que es un excelente medio para acostumbrar a los jovenes a la exactitud y precision en los razonamientos y la pre-
 sion del tiempo para vencer la fuerza que se le tiene. En un caso de dudas que ademas del tiempo empleado en las Academias
 en preguntas y reflexiones se dedican algunas a preguntas en un caso de dudas que ademas del tiempo empleado en las Academias
 la cuestion capital que se haga de quando. En estas Academias acostumbran los jovenes a hablar en publico y se evita
 gradualmente la evolucion. Los antiguos actos publicos producian tambien este saludable efecto, y seria de desear
 que igualmente se establecieran.

El estudio de las lenguas Hebrea y Griega tan útil a un teologo y de que tanto se necesita se han en las universidades
 mas cultas no debe olvidarse del todo en un colegio de Teologia, y ya que no sea posible el estudio indistintamente de
 todos los idiomas este grado de conocimientos, para indispensable la total ignorancia de aquellas lenguas en que fue-
 ron escritos los libros Sagrados es como que aprieta a recibir el grado de Licenciado. En un colegio es conveniente que
 a este se le obligue en alguno de los siete años de curso a que aprenda siquiera los rudimentos de aquellas antiguas
 idiomas.

La Facultad de Teologia de la Universidad piensa que en este colegio se enseñen los estudios teologicos a la
 altura necesaria para que los eclesiasticos españoles no ^{decaigan} del estudio completo que por su institucion significa en
 sostener en todo siempre en el alto latitud. Pero los jovenes para dedicarse con acierto al estudio de la ciencia de la religion
 necesitan estimulo, han de ver en perspectiva ^{la recompensa} de su trabajo en la vida. En la condicion humana. Si en po-
 cos años se habia que se dedican a adquirir los grandes conocimientos que debe obtenerse a un teologo para en la
 hora de su patria.

Valencia y febrero de 1863 Don Miguel Garcia
 Quere = Don Francisco Gutierrez = Por acuerdo de la facultad de
 Antonio Ferrer. Quere Ferrer =
 Confite. y fue remitido



D. D. Fuentes

En Junta de 26. del actual se acordó nombrar al cated.^{co} mayor
de la facultad de teología para que en unión del D. D. Fuentes
compongan la comisión que ha de evacuar un informe que pide
la Dirección general de estudio sobre arreglo de enseñanza de
aquella; y correspondiendo al D. D. Fuentes como tal poner a continuación
si acepta el encargo. de lo mandado Mexico D. D. 1843

No me alio en disposicion de
poder evacuar esta comision
salvo la 27 de en. de 1843.

D. D. Torre Fuentes

D. D. Antonio Fuentes
Fuentes

Motivos de delicadeza no me permiten desempeñar esta comision. D. D. Alonzo



Yooy las más expresivas gracias a la fca junta por el honor que me hace
adjunto oficio; pero no puedo admitir el cargo ya porque sera mejor y más oportuno como
que este en la actualidad enseñando ya porque me hallo ocupado en otros asuntos y dentro
de poco con la catedra de los yslanos. espero que por esto me se admitira la excusa y se
deude luego hago de este cargo. y así lo firmo en este dia 27 de 1803.

J. Pasqual Sanchez

J

